

648

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

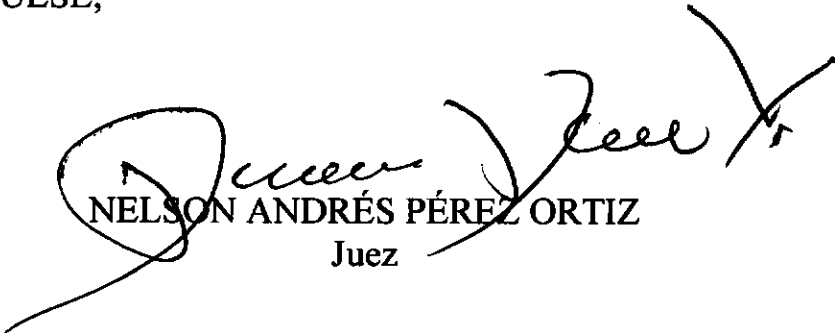
Bogotá D.C., 15 JUL 2022

REF: 2020-000276

No se tienen en cuenta las diligencias realizadas por la actora encaminadas a notificar a la sociedad demandada, por los defectos señalados en el informe secretarial obrante a folio 570, relacionados con la dirección errada de este juzgado en el citatorio y el aviso, y en virtud de que no se acreditó el contenido de lo enviado por correo electrónico.

Agréguese al expediente el anterior despacho comisorio diligenciado, para los efectos señalados en el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 036

fijado hoy 18 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario